

BAQUEDANO, 24 ABR. 2009  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 809

VISTOS:

1. Licitación Pública denominada "Provisión, Instalación y Puesta en Marcha Letrero de Mensajes Variables, localidad de Sierra Gorda ID 3847-19-LP08",
2. El Decreto Exento N° 2276, de fecha 28 de Noviembre del 2008, el cual adjudica la Licitación a la empresa INSOK LTDA., por un monto de \$ 47.905.848 impuesto incluido,
3. El Decreto Exento N° 2456, de fecha 23 de Diciembre del 2008, el cual aprueba el Contrato entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la empresa INSOK LTDA., de fecha 03 de Diciembre del 2008,
4. Carta de la empresa INSOK LTDA., solicitando aumento del plazo en 20 días corridos para el término de obra,
5. Informe del Inspector Técnico de Obra señor Santiago Ortega Toro, recomendando el aumento de los 20 días solicitados por la empresa,
6. La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios,
7. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002,

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** El Addendum N° 1, entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la empresa INSOK LTDA., por la obra denominada "Provisión, Instalación y Puesta en Marcha Letrero de Mensajes Variables, localidad de Sierra Gorda ID 3847-19-LP08", según vistos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria 31.01.004.565 "Obras Civiles".
3. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Control, Administrador Municipal, Secoplac y Finanzas.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

(\*) Art. 62 bis de la ley Nro. 18.695.



BARBARA SILVA LERIS  
ALCALDESA (\*)

BSL/EBG/ebg.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Carpeta Licitación
- Secretaría Municipal
- Deptos. Municipales (4)